

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

ASAMBLEA GENERAL DE CEPLIS Y NUEVA CATEGORÍA ESPECÍFICA EN EL CESE

Asamblea General del Consejo Europeo de Profesionales Liberales - CEPLIS

El 30 de noviembre, se celebró en Roma el segundo encuentro anual de la Asamblea General del Consejo Europeo de las Profesionales Liberales ([CEPLIS](#)). En la Asamblea General se hizo balance del 2017, señalando que había sido un año especialmente provechoso para la organización europea en varias áreas de trabajo de CEPLIS. Asimismo, la Asamblea decidió continuar su labor sobre los mismos tres ejes prioritarios durante el 2018: reforzar los valores comunes de las profesiones, centrarse en el networking y los asuntos



públicos y realizar un seguimiento cercano de los procesos legislativos europeos en marcha y de las tendencias con impacto en el sector de las profesiones liberales. La Asamblea General, además, procedió a la formalización de la admisión como miembro de pleno derecho de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros, [FEANI](#).

Las profesiones liberales: una palanca para el desarrollo de Europa

El 1 de diciembre tuvo lugar en Roma, el evento denominado "[Las profesiones liberales: una palanca para el desarrollo de Europa](#)". En el evento, al que acudió UP y fue organizado por el Grupo III del CESE, se organizó con la finalidad de debatir sobre los desafíos a los que se enfrentan las profesiones y sentar las bases para garantizar que alcancen su potencial en la Unión Europea en los próximos años. El debate se estructuró en tres paneles. El primero de ellos trató sobre aspectos relacionados con la contribución de las profesiones



en la UE en términos de crecimiento económico, empleo e inclusión social. En segundo lugar, el panel debatió sobre la regulación de las profesiones liberales en Europa en el que se razonó sobre cómo reconciliar los requerimientos de mercado interior y competencia con la salvaguarda de la independencia ética y el interés público en el ejercicio de las

profesiones. Por último, se debatieron asuntos transversales para las profesiones como los salarios dignos, la independencia profesional, la calidad de los servicios o la libertad de pensamiento y valores de los profesionales. Se puede obtener información más detallada del evento en la sección internacional del número 170 de la revista Profesionales.

Nueva categoría específica para las profesiones liberales en el CESE

El Comité Económico y Social Europeo ([CESE](#)) cuenta con una nueva categoría específica para las profesiones liberales. Esta categoría, creada en septiembre de 2017, forma parte del Grupo III de actividades diversas del Comité. Tiene pensado comenzar a ser operativa a partir del 1 de enero del 2018 y realizar tres reuniones programadas por año en las que se debatirán y seguirán los más recientes desarrollos legislativos y políticos relacionados con el ejercicio de las profesiones.

[>> Más información](#)



PILAR SOCIAL EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES

El Pilar europeo de derechos sociales (el «pilar social») fue proclamado y firmado conjuntamente por la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo el pasado mes de noviembre de 2017, en la Cumbre Social de Gotemburgo.

En este momento, el principal reto al que se tiene que enfrentar el pilar europeo es el de llevar este marco de referencia a todos los ciudadanos de la Unión, dado que las competencias de la Unión en el ámbito social son limitadas y su aplicación incumbe a los Estados miembros, en colaboración con los interlocutores sociales.

Pese a ello, en este mes de diciembre se ha visto un nuevo avance ya que la Comisión Europea adoptó el 21 de diciembre una propuesta para una nueva Directiva para dotar de unas condiciones laborales más transparentes y previsibles en toda la UE.

La propuesta de la Comisión complementa y moderniza las obligaciones existentes de informar a cada trabajador sobre sus condiciones de trabajo. Además, la propuesta crea nuevas normas mínimas para garantizar que todos los trabajadores, incluidos los que tienen contratos atípicos, se beneficien de una mayor previsibilidad y claridad en lo que respecta a sus condiciones de trabajo.



CESE

Asimismo, el Grupo de los Trabajadores del CESE ha estado trabajando para cumplir con los objetivos del Pilar europeo de los Derechos Sociales y ha adoptado una serie de dictámenes, que ofrecen propuestas prácticas para impulsar el proceso de una Europa social en el marco del Pilar. Los más destacados son el dictamen sobre la [“Conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores”](#), el de [“La desigualdad de la riqueza en Europa”](#) y el de la [“Seguridad social sostenible y sistemas de protección social en la era digital”](#).

[>> Más información](#)

BREXIT

BREXIT

El [8 de diciembre](#) de 2017, la Comisión Europea recomendó al Consejo Europeo (artículo 50) que concluyera que se había avanzado lo suficiente en la primera fase de las negociaciones con el Reino Unido con arreglo al artículo 50 del tratado de Lisboa, cerrando así la primera fase de conversaciones sobre el Brexit entre los equipos de negociación de la UE y el Reino Unido y concluyendo seis rondas de debate durante siete meses. Asimismo, el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, y la primera ministra del Reino Unido, Theresa May, respaldaron un informe conjunto que establecía un entendimiento común sobre el futuro acuerdo de retirada.

Finalmente, y tras una resolución aprobada el 13 de diciembre por el Parlamento Europeo, que confirmaba que se habían realizado suficientes progresos, el [15 de diciembre](#), los dirigentes de la UE de 27 Estados miembros confirmaron que se habían registrado avances suficientes en materia de derechos de los ciudadanos, Irlanda y liquidación financiera, y adoptaron directrices para pasar a la segunda fase de las negociaciones.

Además, a raíz de las directrices adoptadas por el Consejo Europeo (artículo 50) el 15 de diciembre, la Comisión Europea presentó el [20 de diciembre](#) una Recomendación al Consejo para que se entablasen las negociaciones sobre la próxima

fase de una retirada ordenada del Reino Unido de la Unión Europea.

El proyecto de directrices de negociación, que complementa las de [mayo de 2017](#), establece elementos adicionales sobre posibles disposiciones transitorias. La Recomendación también recuerda la necesidad de traducir en términos jurídicos los resultados de la primera fase de las negociaciones, tal y como se indica en la Comunicación de la Comisión y el informe conjunto. Además, hace hincapié en que hay que concluir la labor sobre todos los asuntos relacionados con la salida, incluso sobre aquellos aún no abordados en la primera fase, como la gobernanza general del acuerdo de retirada y cuestiones de fondo, tales como los productos comercializados antes de la salida del Reino Unido de la UE.

Próximas medidas

En consonancia con las directrices del Consejo Europeo de 15 de diciembre, el Consejo de Asuntos Generales (artículo 50) adoptará directrices de negociación adicionales relativas a las disposiciones transitorias en enero de 2018.

[>> Más información](#)

PAQUETE DE SERVICIOS

Este mes de diciembre ha visto importantes novedades en el paquete de servicios. Se han aprobado en las Comisiones encargadas 3 de las 4 medidas del paquete de servicios. Asimismo, de la tarjeta electrónica de servicios, la propuesta restante, la Comisión consultiva ECON del PE ha aprobado su opinión.

TARJETA ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

El 8 de diciembre, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del PE aprobó la [opinión consultiva](#) para la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, la encargada de esta propuesta legislativa. En su opinión, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios pide a la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor,

competente para el fondo, que proponga el rechazo de la propuesta de la Comisión Europea. De las 4 medidas del paquete de servicios, la tarjeta electrónica de servicios es la que ha visto más dificultades y la única que aún no está avanzando en el Parlamento Europeo.

REFORMA DE LAS RECOMENDACIONES PARA LA REGULACIÓN EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El [informe no legislativo](#) sobre la necesidad de reforma de los servicios profesionales, elaborado por el eurodiputado Nicola Danti (S&D, IT), se centra en la necesidad de garantizar normas transparentes, no discriminatorias y proporcionadas sobre el acceso a las profesiones, para garantizar servicios

profesionales de alta calidad, así como sobre el impacto del progreso científico, la innovación y la digitalización en este ámbito. Fue aprobado en Comisión por 32 votos contra dos y dos abstenciones.

EVALUACIÓN DE LA PROPORCIONALIDAD

Tras varios meses de debates, este mes de diciembre se ha aprobado finalmente el [informe](#) de la Comisión IMCO del Parlamento Europeo. Los cambios introducidos por la Eurocámara a la propuesta de la Comisión tienen como objetivo lograr un equilibrio entre la libertad de circulación y la elección del consumidor y la necesidad de regular las profesiones de forma no discriminatoria y proporcionada. La especificidad de las profesiones sanitarias, la obligación de los Estados miembros de llevar a cabo consultas públicas para involucrar a todas las partes interesadas y darles la oportunidad de dar a conocer sus puntos de vista, así como la prestación transfronteriza de servicios, son algunos de los temas abordados en las enmiendas de la Comisión, aprobadas por 33 votos a favor y tres en contra. Con respecto a la regulación de las profesiones que brindan servicios de salud, "a los estados miembros se les otorgará un margen de discreción que sea suficiente para garantizar un alto nivel de protección de la salud humana", dice el texto.

El ponente de la Comisión de Mercado Interior, Andreas Schwab (PPE, DE), subrayó "el buen compromiso encontrado que protegerá el sector de la salud en interés de los ciudadanos de la UE sin dañar el mercado interior al mismo tiempo". Para garantizar que los ciudadanos y las empresas se beneficien plenamente de las normas adecuadas y proporcionadas, los diputados del PE incluyeron una nueva disposición que exige a los Estados miembros que garanticen que la legislación nacional dispone de revisión judicial con respecto a las disposiciones legislativas, reglamentarias o administrativas que restringen el acceso de las profesiones reguladas que entran en el ámbito de esta directiva.



Andreas Schwab (PPE, Alemania)

MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

La otra [propuesta legislativa](#) sometida a votación en la Comisión IMCO del PE tiene por objeto mejorar el actual procedimiento de notificación de la Directiva de servicios, para que el proceso sea más oportuno, efectivo y transparente. Las enmiendas de los diputados al Parlamento Europeo, aprobadas por 30 votos contra siete, aclaran la obligación de notificación, el proceso de consulta sobre las medidas notificadas y los poderes de la Comisión Europea con respecto a los Estados miembros. El ponente, el eurodiputado socialista español, Sergio Gutiérrez Prieto, destacó la necesidad de asegurar los poderes legislativos de los Estados miembros, especialmente los procedimientos de sus parlamentos

nacionales, y propuso cambios en este sentido. Una alerta de la Comisión "no impedirá que el Estado miembro adopte la legislación, regulación o acto administrativo correspondiente una vez transcurrido el período de tres meses", afirman los eurodiputados.

El Consejo de la UE acordó sus posiciones sobre estas propuestas en mayo de 2017. Las conversaciones entre el Parlamento y los negociadores del Consejo (diálogos tripartitos) ya pueden comenzar ya que en la sesión plenaria de diciembre se dio luz verde.

LA UE APRUEBA LAS PRIORIDADES LEGISLATIVAS DE 2018-2019

Antecedentes

En abril de 2016, el Consejo, el Parlamento y la Comisión firmaron el mejor acuerdo legislativo, cuyo objetivo era mejorar la forma en que la UE legisla. Según el acuerdo, las instituciones de la UE acordarían cada año una declaración conjunta que estableciese sus prioridades legislativas comunes para el año siguiente. La primera declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE cubrió 2017 y demostró ser muy valiosa para impulsar las propuestas más importantes.

2018-2019

Este año, el 12 de diciembre, el Consejo aprobó las prioridades legislativas de la UE para 2018-2019 que se acordaron con el Parlamento Europeo y la Comisión. Las prioridades se establecen en una declaración conjunta que fue firmada por los presidentes de las tres instituciones el 14 de diciembre. La declaración enumera las principales iniciativas legislativas sobre las cuales las tres instituciones aspiran a lograr un progreso sustancial y, cuando sea posible, un acuerdo, antes de las elecciones europeas de 2019.

En 2018-2019, la UE dará prioridad a las iniciativas legislativas en las siguientes áreas:

1. Proteger mejor la seguridad de los ciudadanos, garantizando que las autoridades de los Estados miembros saben quién está cruzando las fronteras exteriores comunes, sistemas de información de la UE interoperables para seguridad, antecedentes penales, gestión de fronteras y migración, reforzando los instrumentos de lucha contra el terrorismo y contra el blanqueo de capitales y mejorando la competitividad y la innovación de la industria de defensa de la Unión a través de un Fondo Europeo de Defensa;
2. Reformar y desarrollar la política de migración en un espíritu de responsabilidad y solidaridad, incluida la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo, incluido el mecanismo de Dublín, y el paquete de migración legal;
3. **Dar un nuevo impulso a los empleos, el crecimiento y la inversión**, modernizando los instrumentos de defensa comercial de la UE y avanzando en el control de la inversión extranjera directa en la UE, mejorando la gestión de residuos en una economía circular, esforzándose por profundizar la Unión Económica y Monetaria, y completando la Unión Bancaria de una manera que equilibre el riesgo compartido y la reducción de riesgos;
4. **Abordar la dimensión social de la Unión Europea**, trabajando para mejorar la **coordinación de los sistemas de seguridad social**, protegiendo a los trabajadores de los riesgos para la salud en el lugar de trabajo, **garantizando un trato justo para todos en los**

mercados laborales mediante normas modernizadas sobre el desplazamiento de trabajadores, y mejorando la aplicación transfronteriza;

5. Cumplir con el compromiso de implementar un **Mercado Único Digital conectado**, completando la modernización de las normas para el sector de las comunicaciones electrónicas, estableciendo estándares más altos de protección al consumidor para ventas en línea y a distancia de bienes digitales y físicos, y fortaleciendo la ciberseguridad;
6. Cumplir con el objetivo de una Unión energética ambiciosa y una política de cambio climático orientada hacia el futuro, en particular mediante la aplicación del marco climático y energético 2030, mediante el seguimiento continuo del Acuerdo de París, incluida la legislación sobre energía limpia para todos los europeos y sobre movilidad limpia;
7. Seguir desarrollando la legitimidad democrática a nivel de la UE, mejorando el funcionamiento de la Iniciativa Ciudadana Europea y aumentando la transparencia en la financiación de los partidos políticos.



Antonio Tajani (Presidente PE), Jüri Ratas (Primer Ministro estonio y Presidente Consejo) y Jean-Claude Juncker (Presidente CE)

El Consejo, el Parlamento y la Comisión estuvieron de acuerdo en que también es necesario avanzar en otras áreas importantes. Están decididos a seguir su compromiso con los valores europeos comunes, a una política comercial sólida, abierta y basada en normas, y a abordar el fraude fiscal y la evasión fiscal. Otras prioridades incluyen trabajar sobre los principios del Pilar de los Derechos Sociales, reforzar el papel de la UE en el mundo y garantizar un alto nivel de protección de datos, derechos digitales y normas éticas, aprovechando al máximo las oportunidades que ofrecen los desarrollos en inteligencia artificial y robótica.

[>> Más información](#)

UNIÓN PROFESIONAL

I CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONES EN MADRID (18/19 DE ENERO DEL 2018)

El I Congreso Nacional de las Profesiones se presenta como una herramienta de reflexión, de autoexigencia y de reivindicación. El objetivo primordial de este encuentro es compartir, analizar, valorar y comunicar aquello que es común y esencial al ejercicio profesional: el interés general, público y social; las garantías que la buena práctica profesional puede proporcionar a la ciudadanía para preservar y hacer efectivos sus derechos.

[>> Más información](#)



Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid
18/19 de Enero del 2018



PROFESIONES 170: LA FORMACIÓN CONTINUA, EJE DEL PROFESIONAL



El último número del año de la revista Profesionales retoma la formación continua, que, junto con la deontología, son los pilares eje del profesional. Asimismo, en la sección

internacional cubre la actividad internacional de Unión Profesional, el evento que tuvo lugar el mes pasado en el Parlamento Europeo sobre el paquete de servicios y la regulación de las profesiones. Además, analiza en detalle los encuentros que tuvieron lugar este mes de diciembre en Italia, la Asamblea General de CEPLIS y la reunión extraordinaria del CESE en Roma.

[>> Más información](#)

MERCADO ÚNICO DIGITAL

2017 - AVANCES EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL

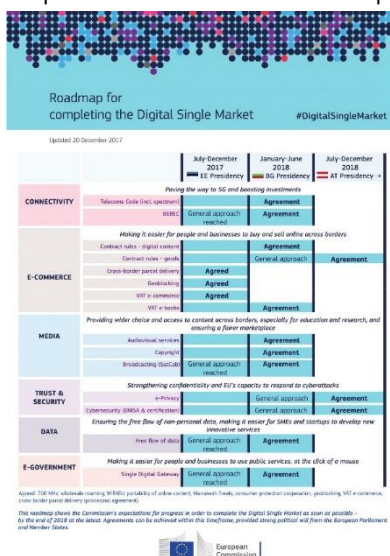
El mercado único digital es una estrategia de la Comisión Europea para garantizar el acceso a las actividades en línea para individuos y empresas en condiciones de competencia leal, protección de los consumidores y de los datos, eliminación del geobloqueo y cuestiones de derechos de autor.

La Unión Europea está construyendo el mercado único digital a través de una actividad legislativa intensiva. Los actos legislativos más destacados de este año han sido los siguientes: la introducción de garantías de la neutralidad de la red; la reducción de las tarifas de itinerancia, que condujo a la eliminación de las tarifas de itinerancia de datos el 15 de junio de 2017; la adopción de la Directiva relativa a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad, el Reglamento relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior, y la Directiva sobre normas europeas de ciberseguridad. En lo que respecta al paquete de medidas de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 y la

Directiva (UE) 2016/680 se publicaron en el Diario Oficial de la Unión Europea el 4 de mayo de 2016. Estas leyes garantizan el derecho a la portabilidad de datos, un acceso más fácil de los ciudadanos a los datos propios y a información sobre la forma en que se tratan, y el derecho a saber si los datos han sido pirateados, además de aclarar el «derecho al olvido». El Reglamento se aplicará a partir del 25 de mayo de 2018 y la Directiva deberá transponerse por los Estados Miembros a su derecho nacional antes del 6 de mayo de 2018.

Asimismo, el Parlamento Europeo lleva en estos momentos a cabo una amplia actividad legislativa en relación con las propuestas presentadas para dar seguimiento a la Estrategia para el Mercado Único Digital y a su propia resolución sobre la iniciativa «Hacia un Acta del Mercado Único Digital».

[>> Más información](#)



OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

ENLACES DE INTERÉS

DOCUMENTOS

[Fichas técnicas sobre la UE - La cobertura de seguridad social en otros Estados miembros de la Unión](#)

[Fichas técnicas sobre la UE - Una Agenda Digital para Europa](#)

[Fichas técnicas sobre la UE - La libre circulación de trabajadores](#)

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>



PATROCINAN



Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -
internacional@unionprofesional.com

C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:
(+34) 91 575 86 83

